



Teiute marapedis.

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

parague se viba permitir que el Caudal se
propio regante lo necesario en tan piadosa obra
lo qual Escauten los Señores Comisarios de Le-
gación Conlar demas Expresiones que tengan
por Combeniente

Vino

Enette Ayuntamiento se ha visto un Memorial
dado por Antonio Caro Verino desta Ciudad y
Abastecedor del vino por el que hace Expresión
de la perdida que se le sigue en la venta del por el
precio que esta en los Lugares Circumbeinos
pidiendo en su virtud se venda el vino por menor
en los Estancos donde quaxto arumbe en todo
el mes Corriente de Diciembre lo q. entendi-
do por esta Ciudad Acordo que justificando el Reforio
Abastecedor legitimamente la narrattiba de su
Memorial se dara providencia, y en el Interim
cumpla Conlar Condiciones del Remate

Vexeda del Pa-
pel sellado

Enette Ayuntamiento se ha visto un Despacho
de Vexeda del S. Intendente de este Reyno
por el que Consta haverse Repartido a esta Ciudad
para el año proximo que viene el Papel sellado
siguiente Cinuenta Pliegos del Sello prim

